



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0380/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

RECIBIDO
31 MAR 2022
Pamela B. Alam

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/1164/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, firmado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0197/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. cte.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



380

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 28 de marzo de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/ 1164/2022
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo
Folio: 1080

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG//DGJyEL/PA/CCDMX/II/00032.15/2022 de 10 de febrero de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual se exhorta:

"A las personas titulares de las 16 alcaldías para, que en coordinación con las autoridades competentes refuercen las acciones para erradicar la venta ilegal de cualquier tipo de bebida alcohólica en espacios públicos."

Hago de su conocimiento las acciones desarrolladas por esta Alcaldía, para evitar la venta de bebidas alcohólicas en espacios públicos.

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director de Gobierno mediante oficio CDMX/AAO/DGG/DG/397/2022

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
28 MAR. 2022		C/Ases
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBE: <u>Libel</u>	RECIBIDO	HORA: <u>18:00</u>

CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 907

SMTCA/RPC

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 **Flores**
Año de **Magón**
PROSECUTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

Ciudad de México a 24 de Marzo de 2022.
CDMX/ AAO/DGG/DG/397/2022.

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio numero **AAO/DGJ/658/2022**, de fecha 23 de febrero del presente año, a través del cual remite el Punto de Acuerdo emitido por el congreso de la Ciudad de México en el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio, mismo que consiste en:

UNICO. - Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que en coordinación con las autoridades competentes refuercen las acciones necesarias para erradicar la venta ilegal de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en espacios públicos.

Por lo anterior, le informo que esta Alcaldía Álvaro Obregón está enfocada en el desarrollo estratégico de intervención a través de la Dirección General de Gobierno, misma que ha reforzado en esta administración la vinculación intrainstitucional entre las áreas mediante la coordinación de la Dirección de Gobierno con la JUD de Mercados, JUD de Tianguis y la JUD de Vía Pública, así como la vinculación intrainstitucional con la Dirección General de Seguridad Ciudadana a efecto de atender de manera eficaz la atención al asunto en comento.

A continuación, se enuncian las acciones desarrolladas, para la atención de los puntos de venta ilegal de bebidas alcohólicas:

- JUD DE VÍA PÚBLICA

Se recibe queja o petición ciudadana o mediante los recorridos se visualiza la presencia de los espacios de venta ilegal de alcohol.

Cuando se trata de queja o petición ciudadana se establece el mecanismo de supervisión de la queja y se establece la vinculación con la Dirección General de Seguridad Ciudadana para establecer la programación del operativo correspondiente coordinado para la intervención en el punto.

Después de hacer el levantamiento correspondiente se realizarán periódicamente recorridos de supervisión por parte del personal de vía pública para evitar la reincidencia o surgimiento de nuevos puestos con venta ilegal de alcohol.

- JUD DE MERCADOS

Se realizan recorridos constantes por semana a los 16 mercados públicos y en las cinco concentraciones que se localizan en el territorio, a fin de verificar que no se comercialicen bebidas alcohólicas.

- JUD DE TIÁNGUIS

Se realizan recorridos de supervisión constante en los tianguis, de manera estratégica en diferentes horarios, con la finalidad de inhibir la venta de bebidas alcohólicas.

Finalmente, no omito referir la importancia de continuar con la vinculación y coadyuvancia con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las demás instancias correspondientes a efecto de intervenir en espacios considerados como puntos rojos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOAQUÍN MELÉNDEZ LIRA
DIRECTOR DE GOBIERNO.

c.c.p. - Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán. - Directora General de Gobierno. **Para su conocimiento.**
- Lic. Ameiatzin Quetzalli Guerrero Maldonado. - **Coordinadora de Mercados y Vía Pública. Para su conocimiento.**
- Lic. Amparo Heredia Acosta. - JUD de Control de la Secretaría Particular. - **Para seguimiento correspondiente del turno No. 907.**

JML/vmco

